



# PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XX - 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 de marzo de 1986

14º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Don Adalberto V. CALDELARI.*

SECRETARIOS: *Don J. Alberto ABRAMETO y Cr. Eduardo AIRALDO.*

## **NÓMINA DE LEGISLADORES**

### **Diputados presentes:**

**AIRALDO, José Humberto**  
**BARRIGA de FRANZ, Veneranda**  
**BAZZE, Selim Miguel**  
**BEZICH, Francisco José**  
**BOLONCI, Juan**  
**CALDELARI, Adalberto V.**  
**CARASSALE, Carlos Alberto**  
**CARRASCO, Jorge Eugenio**  
**CENTENO, Osvaldo Aníbal**  
**COLOMBO, Carlos Jorge**  
**COSTAGUTA, Hugo Víctor**  
**De la CANAL, Oscar Edmundo**  
**DENIZ, Rolando Alberto**  
**FABIANI, Nazareno Julio**  
**FERNANDEZ, Edgardo Arturo**  
**GÓMEZ, Roque Ramón**  
**GONZALEZ, Justino**  
**ICHAZO, Miguel**  
**LAURIENTE, Néstor Benigno**

**LÓPEZ ALFONSIN, Jorge A.**  
**MALDONADO, Rodolfo Clemente**  
**MORALES, Luis Alfredo**  
**NAVARRO, Aníbal Pedro**  
**PALMIERI, Enrique Julio**  
**PICCININI, Ana Ida**  
**PINEDA, Oscar Ismael**  
**RÉBORA, Tomás Armando**  
**RODRIGO, Esteban Joaquín**  
**ROMERO, Néstor Francisco**  
**SCATENA, Dante Alighieri**  
**SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M**  
**YRIARTE, Guillermo**

### **Ausentes con aviso:**

**LASTRA, Hugo Horacio**  
**LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.**  
**MATTEI, Juan Jacinto**

### **Ausentes sin aviso:**

**CEJAS, Jorge Alberto**

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los trece días del mes de marzo del año 1986, siendo las 17 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Queda abierta la sesión con la presencia de veinticinco señores legisladores.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se invita al señor legislador Carassale a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa que se ha recibido un despacho telegráfico de la señora legisladora Silvia Laguardia de Luna, al que se dará lectura por secretaría.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – “Señor presidente de la Legislatura, Contador Adalberto Caldeleri. Viedma. Por tener que viajar a Bariloche reunión sobre seguro nacional de salud, ruego a usted me justifique ausencia sesión día 13 de marzo. Atentamente. Silvia Cristina Laguardia de Luna. Legisladora”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Es para solicitar licencia por razones particulares, con goce de dieta, para los señores legisladores Mattei y Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados, con goce de dieta, para la señora legisladora Laguardia de Luna y para los señores legisladores Mattei y Lastra.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de febrero del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-Del diputado nacional Liborio Pupillo, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Territorios Nacionales, remitiendo proyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial, solicitando sugerencias sobre el referido proyecto.

-Asuntos Constitucionales y  
Legislación General.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

### III - ASUNTOS PARTICULARES.

-Se lee.

-De la Unión Personal Civil de la Nación -Sector Pasivo-, solicitando que la bonificación establecida por decreto 354/86 para el personal en actividad sea también aplicada al sector pasivo.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del comité Seccional de la Unión Cívica Radical -San Antonio Oeste- apoyando proyecto de ley referido a la deuda que mantiene la Municipalidad de San Antonio Oeste.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la U.O.C.R.A. -Seccional Viedma- apoyando construcción Hotel Casino en Balneario El Cóndor.

-A sus antecedentes.

IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

Marzo 13  
Bilbao

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Solicito se reserve en secretaría para fundamentar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Es para hacer una aclaración, señor presidente, no se refiere a personal docente transferido, sino a personal transferido no docente de los establecimientos educativos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Es para solicitar que el expediente número 45/86 pase también a la Comisión de Pesca.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a la solicitud efectuada, se remitirá también a dicha comisión.

Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Solicito que se reserve en secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

## 6 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 93 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Una hora para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Los pueblos que luchan por su liberación, perdieron el 28 de febrero a su más coherente, enérgico y valiente defensor, Olof Palme, calificado de "peligro internacional" por algunos.

Defensor del derecho de los pueblos a la autodeterminación, apoya a Argelia contra la Francia colonialista. Denuncia la bestialidad de los yanquis en Vietnam. Combate la política del Apartheid en Sudáfrica. Condena la invasión rusa a Afganistán y la violación de los derechos humanos por el régimen soviético. Rompe relaciones con el régimen de Pinochet.

Más allá de sus compromisos con la social democracia, reconoce el derecho del pueblo palestino sobre su propio territorio así como defiende el de los pueblos cubano y nicaragüense a poner en práctica un modelo revolucionario propio, rechazando el permanente hostigamiento de Estados Unidos hacia el gobierno de Managua.

Anticomunista declarado, está más allá de dogmatismos y ortodoxias, como surge de los hechos que acabo de enumerar.

Porque entendía el neutralismo en términos militantes, sin confundirlo con mero aislacionismo, enfrenta a la OTAN al sostener que de ningún modo podía consolidarse la seguridad mundial sobre el despliegue nuclear.

Extiende su concepción de la solidaridad como base de convivencia, característica de la sociedad sueca, una sociedad sin problemas de marginalidad, de desocupación ni de miseria, extiende -como digo- su mirada solidaria, más allá de las fronteras de su país y se pronuncia decididamente contra el armamentismo en el que ve, no sólo el peligro del holocausto nuclear, sino la clave de la miseria, el hambre, el subdesarrollo del Tercer Mundo.

Y es por eso que, hace dos años, lanza en Nueva Delhi, junto con Indira Gandhi, también asesinada, y con los dirigentes Miguel de Lamadrid de Méjico, Andrés Papandreu de Grecia, Julius Nyerere de Tanzania y nuestro presidente, Raúl Alfonsín, una cruzada para detener la carrera armamentista.

Para él los pueblos eran sagrados, cualquiera fuera el color de su piel, su raza, su religión o su pertenencia política.

Era un auténtico demócrata.

Que su lucha ineludible, su energía, su firmeza, su coraje, sirvan de ejemplo a los jóvenes, en este mundo de hoy, tan escaso de valores morales, de integridad, de fe.

Pido a esta Legislatura que haga llegar la expresión de su dolor, de este dolor compartido, al pueblo sueco y que, como manifestación de respeto a la memoria de este amigo de los pueblos, le rinda el homenaje de un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a lo solicitado, se invita a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Gracias. Ha quedado así rendido el homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: Simplemente creemos que sería sobreabundante avanzar sobre el desarrollo de las palabras de la señora diputada preopinante. Consecuentemente vamos a adherir al homenaje, en representación del Bloque Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: Quiero rendir un profundo y sincero homenaje a quien fue, hasta hace pocos días, Ministro de Defensa de la Nación Argentina, al ingeniero Roque Carranza.

Realmente fue una lamentable pérdida la de este hombre que luchó siempre por la democracia y la instauración de las libertades públicas. Su larga actuación dentro del Partido Radical lo hace merecedor de este homenaje y también de todo el pueblo de Río Negro. Por eso, señor presidente, también invito a los señores legisladores a ponerse de pie y rendirle un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se invita a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

## **7 - FUNDAMENTACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados"**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Tenía reservado en secretaría el proyecto de declaración número 50/86 que adhiere al proyecto de ley de obras sociales denominado azul y blanco, cuya iniciativa en el Congreso de la Nación la ha tenido la Confederación General del Trabajo. Voy a solicitar previamente que por secretaría se dé lectura solamente a la parte declarativa del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto p).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: El proyecto de ley de obras sociales, que la Confederación General del Trabajo propone a la sociedad argentina, reconoce como razón de ser la necesidad de lograr el pleno bienestar de los trabajadores y sus familias, con la concepción integral de la salud que incluye la atención profesional, como así también las prestaciones sociales de vivienda, turismo, recreación, capacitación, educación y cultura y toda otra asistencia social.

Resulta redundante insistir en que han sido los trabajadores, a través de sus organizaciones sindicales, quienes crearon y desarrollaron el sistema argentino de obras sociales, con sus propios salarios, cubriendo solidariamente las falencias que la desidia de los demás sectores sociales generaron.

Este sistema, puesto en marcha a partir de la década del '40, puso en evidencia la capacidad y voluntad de las organizaciones sindicales para construir un modelo propio y original que sirvió para mejorar la salud y la calidad de vida de los argentinos.

El modelo es la expresión concreta y real de la justicia social, entendida como la plena realización del hombre dentro de la comunidad, asegurando una más equitativa redistribución de la riqueza y un protagonismo cierto de los trabajadores en la administración de su patrimonio social.

Se trata de reafirmar a través de este modelo, la unidad existente entre el trabajo y la seguridad social, donde el trabajador ha elegido en libertad la organización sindical como instrumento irremplazable para lograr los mejores niveles de bienestar, concretando los principios de solidaridad, participación, responsabilidad social y reconocimiento del protagonismo que corresponde a las organizaciones libres del pueblo.

El proyecto de ley al que adhiere esta declaración, profundiza la orientación que en la seguridad social las organizaciones de los trabajadores han conseguido desarrollar hasta el presente, aún frente a las dictaduras y enfrentando los poderosos intereses que han intentado demorar su natural evolución hacia su perfeccionamiento.

La concreción de este avance, proyectado hacia el siglo XXI, no requiere del tutelaje ni de la imposición del Estado, que intenta encubrir la confiscación del patrimonio histórico de los trabajadores. Se trata de proseguir el camino que permita ahondar el protagonismo de los trabajadores en la búsqueda de acrecentar el pleno bienestar social del pueblo argentino.

Por lo expuesto solicito al conjunto de la Cámara, la aprobación del presente proyecto de declaración en su oportunidad. Nada más.

## **8 - FUNDAMENTACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Tal vez los fundamentos de este proyecto de resolución promuevan a un tono polémico en la bancada radical, porque la necesidad de presentarlo obedece al hecho de requerir por parte del Poder Ejecutivo Provincial que haga efectivo el cumplimiento de la ley 1883, sancionada por unanimidad de esta Legislatura y promulgada el 13 de septiembre del año 1984.

Es decir, hace un año y cinco meses de aquella decisión de este Cuerpo, que representa en conjunto la voluntad soberana del pueblo de la Provincia de Río Negro, pese a lo cual, la ley se encuentra incumplida en forma total, lo que a mi juicio no solamente importa una falta de cumplimiento a los deberes del titular del Poder Ejecutivo que debió haber hecho efectivo lo determinado por la ley, sino también una desconsideración al Poder que representamos.

Aunque el tema valga socialmente, porque se trata de cobijar y amparar a ancianos, no es mi deseo entrar en el tremendismo factible de pedir un juicio político, sino lograr que la ley de cumpla.

Hubiera sido factible también ejercer el derecho del *mandamus* establecido en nuestra Constitución, pero ¿qué somos?, ¿legisladores que tenemos que petitionar a otros poderes para que hagan cumplir lo que por mandato constitucional el Poder Ejecutivo tiene la obligación de cumplir? Y es más, señor presidente, el 27 de julio de 1985 me vi en la obligación de hacer un pedido de informes al Poder Ejecutivo, en el cual requería se me informe qué medidas se adoptaron para la implementación del Hogar de Ancianos de Lamarque creado por la ley 1883.

El 13 de septiembre de 1985 ingresa a esta Legislatura la contestación del pedido de informes, y no suscripta por el titular del Poder Ejecutivo a quien se le solicitó, sino suscripta por la titular de la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia, quien a su vez informó al Secretario de Gobierno en los siguientes términos, que considero necesario leer para que los señores diputados hagan la evaluación correspondiente: *"Señor Secretario: Respecto al pedido de informes sobre implementación de un Hogar de Ancianos en Lamarque, Río Negro, ley 1883: 1 - Esta subsecretaría no dispone ni tiene previsto, en su presupuesto provincial, fondos suficientes para encarar una obra de tal naturaleza y que es un programa que no ha sido priorizado por el Municipio de Lamarque. 2 - No se cuenta con informe técnico del proyecto mencionado para evaluar su conveniencia: Diagnóstico de ancianidad que requiera institucionalización; descripción del proyecto; calendario y la división en etapas para encarar ese proyecto; cálculo del costo total de la obra; aportes financieros y recursos previstos, ya sean oficiales o privados de la comunidad y especialmente si se han previsto los recursos humanos necesarios, dado que la prestación de un servicio de protección a la ancianidad, en el marco "institucionalizado", requiere personal especializado. 3 - Es política de esta Subsecretaría, que proyectos de esta índole cuenten con la participación de la comunidad y sea un servicio social sentido y propuesto por la misma comunidad. 4 - La línea básica del accionar de la Subsecretaría pasa por la "descentralización de los servicios sociales", para que tengan lugar en el ámbito municipal (clubes de ancianos, atención domiciliaria de ancianos, etcétera), que implica no sólo traslado de responsabilidades, sino también participación de la comunidad y autonomía, armonizando las diferentes iniciativas y accionar de la comunidad a través de sus entidades y asociaciones. De contar con el interés y la participación de esa comunidad, debería contarse con la carpeta técnica correspondiente al proyecto para su evaluación y posible incorporación al presupuesto de este organismo".*

Como ustedes han oído, esta funcionaria, doña Carranza Mujica, considera que nosotros, como Poder, estamos de más, que la única posibilidad que tenemos para legislar es compartiendo los criterios del accionar de la Subsecretaría a su cargo.

Además considera esta funcionaria que los legisladores no representamos a la comunidad, porque así lo señala cuando expresa *"que es política de esta Subsecretaría que proyectos de esta índole cuenten con la participación de la comunidad"*. ¿No será que esta funcionaria está ingresando a concepciones que algún radical tacha de corporativistas? Después -y esto es risible- opina la funcionaria que nosotros tenemos que hacer lo que le correspondería a ella. Es decir, la confección de la carpeta técnica del proyecto para la ejecución de la ley, y a pesar de este requisito, esta funcionaria vería displicentemente la posibilidad de incorporación al presupuesto de este organismo.

Evidentemente esta funcionaria no entiende nada de nada. No debe conocer ni la Constitución Provincial para formular las apreciaciones que inexplicablemente ofrece en el documento público que les leí. Y digo inexplicablemente porque además de las consideraciones a que me referí, la funcionaria confunde proyecto de ley con una ley sancionada y promulgada que obliga a su acatamiento y ejecución.



Y esto ya no me mueve a risa, señor presidente, ni al tono humorístico, esto es algo serio que debe motivarnos a una seria y profunda reflexión, porque una funcionaria se permite opinar que una ley de esta Legislatura "*no ha sido priorizada por un municipio*", ¡como si fuera posible subordinar nuestra facultad legislativa a otro ámbito jurisdiccional!

No pretendo por ello, de ninguna forma, desmerecer la doctrina municipalista y la consecuente importancia de su opinión, pero para ello basta decir, en el caso que el autor de la iniciativa fui yo, un hombre de Lamarque, consustanciado en los problemas de mi pueblo y con el gobierno municipal de ese momento, que militaba en las filas de mi partido.

A pesar de lo cual, esta funcionaria pretende descalificar las raíces sociales y comunitarias de la ley 1.883.

Ya una vez en este recinto, el legislador Rébora hizo referencia a un episodio parecido. Quedó abierta la posibilidad de una cuestión de privilegio, pero nos quedamos en una actitud humilde y bonachona, permisible de que esto vuelva a suceder, y sucedió. Acá están los hechos, señor presidente.

Hablamos de democracia, de instituciones, de acatamiento de la ley y todo se desvirtúa cuando ante nosotros tenemos que la ley, por lo menos ésta, no se cumple. Como la Ley de los Prescindidos y cientos de leyes que corren igual suerte. ¿En qué estamos?, ¿para qué estamos, señor presidente?

Bien, mi preocupación está expuesta. Hagamos respetar el poder constitucional, señor presidente.

## 9 - MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: A efectos de hacer una pregunta a presidencia, quisiera saber quién decidió la actuación de la policía, frente a la Legislatura, que ha colocado vallas en las dos esquinas y que tiene personal uniformado, alrededor de veinticinco o treinta personas, con qué derecho, con qué razón se ha hecho, previniendo qué y con qué motivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia quiere informar al señor legislador, que en razón del problema que se está viviendo en la ciudad de Viedma y en la Provincia en general, se ha previsto que de producirse alguna manifestación del gremio estatal U.P.C.N., la misma no tenga acceso directo al frente de la Legislatura, previéndose autorizar la entrada de una cierta cantidad de personas, para que se encuentren cómodas en las bandejas destinadas al público y puedan presenciar esta reunión que se está llevando a cabo. Quiero decir que bajo ningún aspecto está prohibido el acceso a las personas que quieran concurrir al recinto legislativo, sí está previsto que tenga acceso un número limitado de acuerdo a lo antes dicho.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Demás está aclarar que es tremendamente intimidatorio para el ejercicio legislativo y la independencia que los poderes deben tener, la presencia policial frente al hipotético hecho de que este conflicto viene suscitándose hace varios días, y que precisamente no podemos responsabilizar, bajo ningún punto de vista, al gremio en conflicto.

Debo recordar, señor presidente, que con motivo del juicio político no se tomaron todas esas providencias ni estuvo la policía, ni estuvieron las vallas y todos recordarán que estas bandejas estuvieron llenas de afiliados al radicalismo que ofendieron directamente a los señores legisladores de la oposición.

Por lo tanto, voy a solicitar que esta sesión se desarrolle con toda la normalidad que debe tener un estado constitucional y de derecho, sin fronteras y sin limitaciones de ninguna especie.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señor legislador: Presidencia entiende que no hay intimidación de ninguna especie; lo que sí existe es una medida de prevención en el sentido que este recinto, y teniendo en cuenta la cantidad de manifestantes que normalmente asiste a las concentraciones, no tiene la capacidad lógica como para permitir el acceso de toda esa gente que se reúne en cada una de las manifestaciones.

**SR. DE LA CANAL** - Yo pregunto, señor presidente, qué razones de lógica hubo cuando se discutía en este recinto el problema del juicio político, donde el público entró sin ningún tipo de discriminación y sin vallas policiales. Invito a los señores legisladores a que nos asomemos a la puerta de la Legislatura y nos vamos a sentir espiritual y moralmente retrotraídos a una época que creíamos totalmente superada, y con más y justa razón, en esta Provincia que llamamos de los derechos humanos y de las libertades públicas; derechos humanos, señor presidente, y libertades públicas que se van perdiendo a medida que va pasando el tiempo; determinadas limitaciones que nos están demostrando, clara y concretamente, que todas esas declaraciones son mentiras, vuelvo a repetir, para que no quede ninguna duda, que todos los legisladores nos traslademos a la puerta a observar cuál es la situación de la policía apostada. Esto nos está llevando a épocas que nosotros creíamos superadas.

Ello, señor presidente, no le hace ningún bien a la democracia, ni al estado de derecho. Se han realizado muchas manifestaciones durante estos días y todas dentro de un marco de mediano respeto hacia las instituciones, pero en la medida en que esté en la calle la policía, que tiene tantas necesidades como los trabajadores, parecería que se pretendiera enfrentar a diferentes sectores de trabajadores de la administración pública. Esos agentes uniformados que hoy están en la calle, también están recibiendo sueldos de hambre y se pretende de alguna manera enfrentarlos con otros trabajadores estatales que están sufriendo en carne propia los muy bajos salarios que están percibiendo.

Por lo tanto, voy a rogar a presidencia que disponga el retiro de la policía para que podamos sesionar y estoy seguro que, como ha ocurrido en otras oportunidades, la manifestación se parará en la puerta de la Legislatura a requerir lo que ellos creen justo, lo que creen se les debe dar y entrarán en la forma como lo han hecho otras veces a este recinto, porque debemos medir, señor presidente, con la misma vara, ¿o creemos que las manifestaciones radicales cuando estuvieron en este recinto eran menos agresivas que quizá lo que hoy está haciendo el Personal Civil de la Nación en reclamo de sus derechos?

Voy a hacer una moción concreta para que se retire la policía de la puerta de la Legislatura, señor presidente, y para que quede bien claro en este recinto quién quiere el estado de derecho y quién no lo quiere.

#### **10 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señor legislador: Quiero hacer algunas consideraciones respecto a las palabras que usted acaba de pronunciar.

En primer lugar, quiero manifestar que desde mi punto de vista, a través de mi accionar, en ningún momento trato de producir enfrentamientos entre sectores de una sociedad a la cual todos pertenecemos. También quiero recordarles que como consecuencia de la entrada indiscriminada, yo no diría de barras radicales solamente sino de barras en general, a este recinto en oportunidad del debate del juicio político, ocurrieron en este mismo recinto y en este mismo lugar hechos realmente lamentables que hicieron que este Poder Legislativo estuviese en las páginas negras de los diarios del país. Le comunico al señor legislador que vamos a tomar decisiones al respeto después de un cuarto intermedio, ya que durante el mismo voy a mantener una reunión con los señores presidentes de bloques.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 59 horas.

**11 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 18 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**12 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza a partir de este momento con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente, señores legisladores: Por segunda vez el Presidente de la República, Presidente de los argentinos, me ha contestado un pedido que le hice llegar a través de esta Legislatura.

Nosotros, los patagónicos, hemos estado desconectados durante toda una vida con el Sur Argentino; teníamos que hacer 300 kilómetros de ida a Bahía Blanca y 300 de vuelta, o sea 600 kilómetros, corriendo el riesgo de no llegar a tiempo para tomar el avión rumbo a nuestra Patagonia, Ushuaia o Río Gallegos. A raíz de ello le dirigí una carta a Aerolíneas Argentinas y no tuve suerte. Viendo que esta conexión era tan necesaria, me dirigí al Presidente de los argentinos y aquí tengo la contestación favorable al citado pedido.

La nota dice así: *"Al señor Director General de Relaciones Ministeriales don Reinaldo Pussetto, Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Acción de Gobierno. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de complementar mi anterior carta de fecha 27 de febrero último (expediente 597), vinculada con las inquietudes planteadas por el legislador provincial don Dante Scatena. Sobre este tema me es grato informar al señor Director General que con fecha 17 de marzo en curso, se introducirán modificaciones en los programas de servicios de Aerolíneas Argentinas y en lo que atañe a la ciudad de Viedma, además de mantenerse su comunicación con San Carlos de Bariloche a través del vuelo AR-636 en la ruta Aeroparque/Viedma/Bariloche los días lunes y jueves, se ha previsto su vinculación con la zona costera patagónica y la isla de Tierra del Fuero los días miércoles y sábados. Es así que el vuelo AR-662 unirá esta Capital con Ushuaia en la ruta Aeroparque/Viedma/Trelew/Comodoro Rivadavia/Río Gallegos/Ushuaia, dando satisfacción, de tal modo, a las aspiraciones zonales que nos ha transmitido el señor Scatena. Con este motivo, hago propicia la oportunidad para saludar al señor Director General con mi consideración más distinguida. Firmado: doctor Horacio Domingorena, presidente de Aerolíneas Argentinas".*

En otra carta, el señor Reinaldo Pussetto, Director General de Relaciones Ministeriales me dice: *"Al señor legislador provincial don Dante Scatena. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de acompañar a la presente la información complementaria suministrada por la Empresa Aerolíneas Argentinas, en relación a la presentación oportunamente efectuada ante el señor Presidente de la Nación. Sin otro particular, saludo a usted atentamente"*.

Quiero dar las gracias al Presidente de los argentinos porque esto es justicia, esto es reconocer que los patagónicos olvidados empiezan a ser escuchados; esto nos da satisfacción y medios para poder movernos.

Señor presidente: Ahora tengo otro tema para hacer llegar al Presidente de la República, para el cual se va a tener que tomar medidas sí o sí.

Marzo 13  
Aveiro

Señor presidente, señores legisladores: Nuevamente vuelvo a dirigirme a mis pares para recabar el apoyo para que Viedma, nuestra querida Capital, pueda contar con el Plan de 227 Viviendas que se construirán a través de la Mutual de Empleados Legislativos A.M.E.L.

Reseñar las acciones hechas en favor de la construcción de este plan de viviendas es un hecho conocido y compartido por todos los señores legisladores. Estas viviendas para Viedma significarán trabajo para nuestros obreros, ventas para nuestros comercios, actividad para nuestra economía y viviendas dignas para nuestros trabajadores legislativos.

Desde esta humilde banca he generado y apoyado siempre las iniciativas que tenía como objeto el bienestar de esta Capital, provenientes del sector que fuera.

También siempre he creído que junto a los problemas hay que aportar soluciones. He concurrido a entrevistar al señor Gobernador de la Provincia, he entrevistado a los integrantes de la Mutual para ofrecer condiciones que posibiliten la realización del complejo y ambos lo han asumido. He enviado correspondencia a autoridades nacionales poniendo en conocimiento de las mismas esta preocupación. Me he dirigido hasta al propio señor Presidente de la Nación, pero aún no tengo respuesta.

He escuchado también que hay funcionarios del Gobierno Provincial que también están preocupados por el tema, pero al final, las viviendas no salen, por eso necesitamos imperiosamente formar una comisión con integrantes de los bloques para viajar a Buenos Aires para que se abran las puertas de la gran Capital, para que este reclamo de Viedma sea acogido, para que este problema, si tiene solución, con el esfuerzo de todos pueda ser definitivamente solucionado y se proceda en forma inmediata a la construcción de las viviendas.

Concretamente, señor presidente y señores legisladores, mociono para que esta Cámara designe una comisión a fin de que concurra a Buenos Aires a entrevistar a las autoridades de la Secretaría de Vivienda de la Nación y hasta al propio Presidente, si es necesario, para que estas viviendas se realicen.

Si hay asentimiento de mis pares, voy a solicitar un breve cuarto intermedio para proceder a integrar la comisión, la cual, una vez concluida la presente sesión, deberá viajar a Buenos Aires a cumplir su cometido. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** - Señor presidente: Ante todo quisiera preguntarle si habían comenzado los treinta minutos que corresponden a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados cuando comenzó a hacer uso de la palabra el legislador Scatena, o en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzó a las 18 y 18 horas, usted está dentro de lo establecido en el inciso 3.

**SR. GÓMEZ** - Lo que no quisiera, señor presidente, es que cuando yo o algún otro legislador esté haciendo uso de la palabra en este inciso, se termine el tiempo. Entiendo que lo que expuso el legislador Scatena no era ni un pedido de informes ni de pronto despacho, por lo tanto el señor presidente se lo tendría que haber aclarado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene razón, señor diputado. ¿Usted va a realizar un pedido de informes?

**SR. GÓMEZ** - Sí, señor presidente.

### **13 - PEDIDOS DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** - Señor presidente: A través del presente pedido de informes queremos en esta oportunidad solicitar al señor Gobernador las razones que fundamentan el dictado de instrucciones para la concreción de las resoluciones número 003 y 006/86, referidas a las medidas represivas adoptadas por ese gobierno, con motivo de las medidas de fuerza tomadas por el personal nucleado en U.P.C.N.

Al atacar al trabajador que ejercita su derecho constitucional de reclamar por sus condiciones de trabajo, ¿no considera acaso un derecho humano que el trabajador viva dignamente?, ¿o es que el trabajador para el señor Gobernador no es humano?



Marzo 13

Sierra

¿No considera el señor Gobernador una violación a los derechos humanos la tortura psíquica de hacer vivir a los trabajadores del Estado en permanente estado de tensión, amenazándolos con retirar las conquistas y beneficios que legítimamente han ganado?

¿No considera el señor Gobernador una violación a los derechos humanos y en contra a las normas laborales establecidas, el presionar con un aumento de sueldo por presentismo, sobre las necesidades naturales de los trabajadores de atender a un familiar enfermo, la lactancia o el cuidado de la propia salud?

En lo que respecta a la lactancia quiero hacer un agregado. Hay una provincia vecina, Neuquén más precisamente, que se enorgullece de haber bajado el índice de mortalidad infantil. En Río Negro no hay información de que suceda lo mismo, pero sin embargo sí bajamos el índice de la leche que va a tomar una criatura, porque si le quitan a la madre la hora de lactancia, entonces quiere decir que no estamos haciendo nada por la maternidad ni por la niñez. Es crónica la desnutrición y la mortalidad infantil que tiene la Provincia de Río Negro. Pienso que es un error haber colocado, por lo menos este punto en este decreto, señor presidente.

¿No piensa acaso el señor Gobernador, quien se ufana en declarar que estamos viviendo en la provincia de los derechos humanos, que se está violando el fuero íntimo y los elementales derechos que todo trabajador tiene, al propiciar estas medidas represivas en el ámbito laboral del Gobierno que conduce?

¿No piensa acaso que está violentando la libertad de conciencia de cada trabajador, que debe sufrir la represión del ocasional verdugo, que debe anotar el ejercicio del legítimo derecho del trabajador?

¿No pensó el señor Gobernador antes de impartir dichas instrucciones en recabar de la organización gremial que adoptaba las medidas de fuerza, si había agotado los requisitos fijados en la ley para tomarla?

¿No pensó el señor Gobernador en que acaso todavía existe el derecho constitucional de huelga? Evidentemente existe porque en la Constitución del año 1957 sancionada por los radicales, en su artículo 14 bis está impreso el derecho a huelga, lo cual no ha sido aún abolido.

¿O acaso le parecen justas las condiciones de trabajo y salariales que soportan los trabajadores bajo su responsabilidad?

¿O le parecen justos los salarios de hambre que deben soportar los trabajadores porque hay que pagar a los usureros internacionales?

Por las razones expuestas es que solicitamos el presente pedido de informes: Quienes suscriben, los diputados De la Canal, Ichazo, Morales, Gómez, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, solicitamos a usted tenga a bien elevar al titular del Poder Ejecutivo el siguiente pedido de informes. Si en la Provincia de Río Negro existe aún el derecho a huelga, cuáles son las condiciones que los trabajadores deben cumplimentar para acogerse al ejercicio del derecho constitucional. Si U.P.C.N. cumplió con esos requisitos para el cumplimiento de esas medidas de fuerza, por qué procedió al descuento de haberes del personal, suma de dinero que se descontó en total. Si recabó opinión por escrito de Fiscalía de Estado y Contraloría para proceder al descuento.

Cuáles fueron las razones para dictar las instrucciones números 003 y 006/86 que violan elementales derechos humanos. Si recabó opinión de Fiscalía de Estado para prohibir el otorgamiento de licencias dispuesto por el artículo 65 inciso h) de la ley 1.844. Saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente: ¿En qué quedó la solicitud de la creación de una comisión para viajar a Buenos Aires?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia informa que una vez terminado con el inciso 3, trataremos la moción del señor diputado Scatena. Si los presidentes de bloque están de acuerdo...

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: A efectos de llevar el orden establecido por el Reglamento, solicitaría al señor legislador Scatena que tenga un poco de paciencia, que antes de finalizar la sesión, si se aprueba, se designará esa comisión.

**SR. SCATENA** – Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa que una vez terminado el tiempo que determina el artículo 93, inciso 3º, se pasará al tratamiento del Orden del Día.

Se continúa con el turno de los pedidos de informes.

Tiene la palabra el señor legislador Bazze, a continuación los legisladores Bolonci y De la Canal.

**SR. BAZZE** – Señor presidente: Es para felicitar al señor diputado Scatena por el éxito alcanzado en su aspiración de proveer a la Patagonia de un servicio tan importante como el transporte aéreo. Y me alegro doblemente por el servicio que se le brinda a toda la Patagonia –repito- y también porque lo haya alcanzado un legislador, en gran parte, de la oposición. Esto demuestra, señor presidente y señores legisladores, que contrariamente a lo que a veces se expone en esta Cámara, el Gobierno Nacional, pese a todas las dificultades que tiene el país hoy en día, tiene sensibilidad y procura el progreso de la República y mira hacia el Sur.

Me quiero referir brevemente, en razón del poco tiempo que se dispone, al segundo punto expuesto por el señor legislador Scatena, que trata de las viviendas para el personal legislativo. Al respecto estimo que debe seguirse bregando para que el personal legislativo logre tener su vivienda, y esto tiene mucho que ver con el sistema democrático que hoy disfruta la República, que hoy se puede insistir, se puede bregar e incluso también golpear las puertas de los despachos oficiales sin ninguna clase de riesgos.

También brevemente –y para terminar- debo referirme a las expresiones formuladas por el señor legislador Gómez, que fueran hechas en su pedido de informes, creyendo al respecto que no puede atribuírsele a un gobierno radical ninguna intención que sobrepase los límites en lo que hace a los derechos humanos.

Con esto doy por terminada mi exposición, ya que me están haciendo señas con la mano de que mi tiempo se ha terminado.

#### **14 – PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Es para formular el siguiente pedido de informes:

**15 – PEDIDOS DE PRONTO DESPACHO**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal  
**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente, señores legisladores: Aprovechando la oportunidad que nos brinda el Reglamento vengo a solicitar el pronto despacho de los expedientes 466/85, que tomó estado parlamentario el día 21 de noviembre del año 1985, y que se encuentra radicado en la Comisión de Asuntos Sociales, y para el expediente 500/85, que tomó estado parlamentario el 18 de diciembre del año 1985 y que se encuentra radicado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Ambos expedientes aún no cuentan con despacho. La razón de que nuestra bancada formule esta solicitud, obedece a la circunstancia de que en los mismos se encuentra documentada la situación por la que atraviesa el ciudadano Ricardo Ernesto Rodríguez, con situación de revista en el hoy Ministerio de Trabajo, el que fuera sancionado por la Junta de Disciplina Ley 1.844, ciudadano que hoy se encuentra a pocos metros de esta Legislatura realizando una huelga de hambre por haber sido objeto de persecución por parte de los funcionarios de la entonces Secretaría de Trabajo.

Es necesario realizar un poco de historia, el ciudadano Ricardo Ernesto Rodríguez, encontrándose cumpliendo con sus funciones en la delegación Villa Regina del organismo laboral, debe intervenir en un conflicto laboral que se desencadena en la citada ciudad que por su envergadura alcanza trascendencia provincial.

Corría la mitad del año 1985 cuando los trabajadores de la construcción que desempeñaban su tarea en la obra de la Empresa Naciff, dejan de percibir sus salarios ante la situación de insolvencia financiera por la que atravesaba la empresa que tenía a su cargo la construcción del Plan 122 Viviendas. Este conflicto, como dijera anteriormente, tuvo trascendencia provincial por tratarse de obreros que llegaron, en demanda de sus legítimos derechos, a realizar distintas acciones que ilustraron los diarios de la época.

Finalmente el Gobierno asumió el pago de las quincenas, transfirió la obra a otra empresa y así el conflicto fue encontrando su solución definitiva.

La secuela de este conflicto laboral se derivó en un sumario administrativo que se le iniciara al ciudadano Ricardo Ernesto Rodríguez, imputándosele parcialidad en su accionar durante dicho conflicto, y es así que cuando se inician las actuaciones administrativas llega el primer telegrama a esta Legislatura que se transforma en el expediente 466/85, girado a la Comisión de Asuntos Sociales, sin que la misma hasta el día de la fecha haya tomado algún tipo de medida ante ese reclamo particular.

Así llegamos al 18 de diciembre del año 1985, donde el ciudadano Ricardo Ernesto Rodríguez denuncia concretamente a un grupo de funcionarios, responsabilizándolos de acciones represivas en su contra.

Allí el legislador de la bancada oficialista doctor Tomás Armando Rébora, pone en conocimiento a la Cámara de que comunicó al Juez Penal de General Roca las denuncias que contenían dichos telegramas.

En el curso de esta sesión se genera un curioso debate que hoy reviste, a la luz de los hechos, una trascendencia que esta Cámara necesariamente debe investigar, algunos legisladores propugnan el archivo de estas comunicaciones terciando el legislador Selim Basse, quien luego de verter una serie de consideraciones sobre el tema de denuncia a esta Cámara de que estamos en presencia de algo no muy claro y al respecto en forma textual dice: *“uno de los funcionarios me advirtió, sin que yo le preguntara nada, que éste era un caso que no debería ser defendido por tratarse de un elemento que no lo merecía”*.

Estos últimos hechos mencionados figuran en el Diario de Sesiones de esta Legislatura.

Señor presidente, señores legisladores: Estamos narrando hechos que ocurrieron el 18 de diciembre del año 1985 y en este mismo recinto. Con fecha 19 de diciembre del año 1985, el señor presidente de la Cámara se dirige al señor Jefe de Policía de Río Negro, doctor Roberto R. De Bariazarra, poniéndolo en conocimiento de la inquietud de esta Cámara frente a la situación planteada. El tiempo siguió transcurriendo y el 22 de enero de este año, la Junta de Disciplina, efectivamente sanciona al ciudadano Rodríguez.

Ésta es muy sucintamente la historia del hombre que, como dije anteriormente, a escasos metros de esta Legislatura está realizando desde hace ya más de dos días una huelga de hambre por considerar que personalmente fue agraviado en su condición de ciudadano, y víctima de una persecución política.

Señor presidente: Esta Cámara tiene elementos suficientes para dilucidar la verdad sobre estos hechos. Por ejemplo, mi par el legislador Bazze, necesariamente deberá identificar a ese funcionario que le dijo un mes antes de la sanción, que éste era un caso indefendible. Esta Cámara, señor presidente, deberá también requerir al Juez Penal de General Roca qué actuaciones realizó ante la denuncia del legislador doctor Tomás Rébora. El señor Jefe de Policía, que hace ya más de dos meses y medio no dio respuesta alguna a esta Legislatura, también deberá informar. En esta Provincia, que algunos llaman la de los derechos humanos, no podemos como hombres del pueblo, dejar pasar por alto esta situación de que un padre de familia deba llamar la atención de la Provincia toda, porque todavía hay funcionarios que parecen olvidar que algo ha cambiado en la Argentina y esta bancada asume el compromiso de que se sancione a los responsables de tales violaciones. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Informo a los señores legisladores que de acuerdo a las expresiones anteriormente vertidas por el legislador De la Canal, ha solicitado el pronto despacho de los siguientes expedientes: 466 girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y mediante el cual se solicita intervención para proteger la fuente de trabajo del ciudadano Ricardo Rodríguez, y número 500/85, que ha sido girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Corresponde ser votada la moción efectuada de pronto despacho para ambos expedientes.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**16 – PEDIDOS DE PREFERENCIA**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Informo que son las 18 y 45 horas.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Con relación al expediente número 49/86, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aprueba las asignaciones por productividad y dedicación exclusiva, en principio nuestra bancada tuvo intención de tratarlo en esta sesión, luego de algunas consideraciones interpretamos que necesita un análisis más amplio. Por lo tanto vamos a solicitar a la Cámara que el mismo sea **tratado en la próxima sesión**, para el cual pedimos la debida preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - ¿Con despacho de comisión?

**SR. RODRIGO** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una preferencia solicitada por el legislador Esteban Rodrigo, referente al expediente número 49/86.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Con referencia a la petición del legislador Rodrigo, voy a adelantar el voto negativo.

Como es de público conocimiento, nuestra bancada ya ha expresado su oposición a dicho decreto ad-referéndum de esta Legislatura, fundado en el entendimiento que la recomposición del salario real, en este caso de los trabajadores del Estado, debe comenzar justamente por una concepción integral de la cuestión y no por bonificaciones y prácticas de pretendido eficientismo, y a su vez porque creemos que debe ser visto a la luz de una ley sancionada por esta Legislatura, que prevé la aplicación de coeficientes.

No obstante ello y atendiendo a que la postura de nuestro bloque ha sido la de evitar la profundización de este conflicto y haber realizado una acción concreta de mediación, la cual todavía está vigente, voy a dejar para su oportunidad la fundamentación más profunda de dicha posición. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Primero voy a solicitar que se vote esta moción y posteriormente pediré nuevamente la palabra para someter a consideración el tratamiento de los distintos despachos que han ingresado en esta sesión y que deseamos sean agregados al Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica a los señores legisladores que se va a votar el **pedido de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión** solicitado por el señor legislador Rodrigo para el **expediente número 49/86, proyecto de ley** de Poder Ejecutivo, aprobando las asignaciones por productividad y dedicación exclusiva para el personal y autoridades superiores del Poder Ejecutivo y la asignación por disponibilidad de servicios para el personal policial, concordante con el decreto 354/86.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

### **17 – MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Como antes dije, hay despachos que se encuentran en estado de observación porque han ingresado en la presente sesión y están presentados para ser tratados en el día de hoy.

Por ello es que solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 15/86** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que modifica el artículo 4º de la ley 1.536 referente al impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Si me permite, señor presidente, voy a solicitar en forma conjunta.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señor legislador: Por razones de orden, presidencia sugiere ir votando el pedido de sobre tablas de cada uno de los expedientes.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente 15/86**.

Se va a votar Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasa a formar parte del primer punto del Orden del Día.

### **18 - CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCUELAS EN BARILOCHE** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – **Igual tratamiento**, señor presidente, solicitamos para el **expediente número 3/86, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que aprueba el convenio suscripto entre Hidronor Sociedad Anónima, el Consejo Provincial de Educación y el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, para la construcción de dos escuelas en Bariloche.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente 3/86**, solicitado por el señor diputado Rodrigo.

Se va a votar Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto pasa a formar parte del segundo punto del Orden del Día.

### **19 - SERVICIO SEMIPÚBLICO LARGA DISTANCIA** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – También, señor presidente, solicitamos **tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley que lleva el número 8/86 del Poder Ejecutivo**, que aprueba el convenio suscripto entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Provincia en relación a un servicio semipúblico de larga distancia en las localidades de Mallín Ahogado, El Foyel, Río Villegas, El Manso y Villa Mascardi.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado para el **expediente 8/86**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

## **20 - IMPUESTO A APUESTAS CARRERAS DE CABALLOS**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Por último, señor presidente, solicito el **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de ley** que fija alícuotas a todo premio de apuestas o remate de apuestas en carreras de caballos, en relación a la ley número 2.023, sancionada por esta Legislatura. El expediente es el **número 18/86**.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado para el **expediente 18/86**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, pasa a integrar el cuarto punto del Orden del Día.

## **21 - INTEGRACIÓN COMISIÓN LEGISLATIVA**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo anteriormente convenido, hay una moción pendiente formulada por el señor legislador Scatena, en el sentido de formar una comisión legislativa, por lo tanto corresponde la integración de la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Es para una aclaración, señor presidente. ¿El Orden del Día para esta sesión estaría constituido por los cuatro proyectos mencionados anteriormente?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Más el proyecto número 346, cuyo despacho de comisión tomó estado parlamentario, pues fue presentado en la sesión anterior y es el referido a la Ley de Promoción Minera Provincial que -reitero- ya tomaron conocimiento en el recinto los señores legisladores en la sesión anterior.

Estoy a la espera de alguna moción respecto a la integración de la comisión sugerida por el señor legislador Scatena para viajar a la ciudad de Buenos Aires a efectos de tomar contacto con autoridades nacionales a fin de considerar el Plan de 227 Viviendas de la Mutual de Empleados Legislativos, A.M.E.L.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Nosotros todavía no tenemos designados a los representantes de nuestro bloque por la necesidad de conversar con las otras bancadas sobre la cantidad de representantes de la Legislatura. Es por ello que habíamos pedido que esto se tratara antes de finalizar la sesión, después del tratamiento del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si los señores legisladores no tienen inconvenientes con respecto a lo que sugiere el legislador Rodrigo, comenzaremos con el tratamiento del Orden del Día que está compuesto por cinco expedientes y, antes de finalizar la sesión, conformaríamos la comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente: Yo no sé por qué este impasse, esta espera, siendo una cosa que nuestros empleados legislativos están esperando desesperadamente. Ya hace un año que estoy detrás de esto y no conozco los motivos de esta espera. Anteriormente solicité un cuarto intermedio para nombrar la comisión que viajará a Buenos Aires.

## **22 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia invita al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio y solicita la presencia de los presidentes de bloque para que designen el número de los integrantes de la comisión.

-Eran las 18 y 55 horas.

**23 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 19 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

La presidencia informa que de acuerdo a las conversaciones mantenidas con los representantes de los distintos bloques, la Comisión Legislativa creada de acuerdo a la solicitud efectuada por el legislador Scatena y relacionada con el Plan 227 Viviendas por parte de la Mutual, va a estar integrada por dos legisladores. Uno por la Unión Cívica Radical y otro a designar por las bancadas justicialista y renovadora peronista.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Nuestra bancada propone al compañero Scatena.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Es para aceptar la propuesta del legislador Palmieri en nombre del bloque renovador.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Nuestra bancada propone al legislador de Viedma, Jorge Carrasco.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente: Quiero agregar a la comisión, al presidente de A.M.E.L. para viajar a la ciudad de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa a los señores legisladores que hay una solicitud efectuada por el señor diputado Scatena para que también integre dicha comisión el presidente de la Mutual de Empleados Legislativos.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Considero que correspondería que la misma comisión designe entre los miembros de la Mutual, quién es la persona indicada. Creo que no corresponde a la Cámara sino a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Queda facultada la comisión para designar a un representante de la Mutual.

**24 - ORDEN DEL DÍA****MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

**Expediente número 15, proyecto de ley** enviado por el Poder Ejecutivo para el cual se modifica el artículo 4º de la ley 1.536 de Impuestos sobre los Ingresos Brutos.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: El presente proyecto fija una alícuota de 2,5 por ciento en el Impuesto a los Ingresos Brutos, a la actividad industrial cuyos sujetos comercialicen en forma mayorista o minorista toda clase de chocolates, bombones y otros productos similares. En la actualidad, los contribuyentes que se dedican a la compra y venta de estos productos tributan el 2,5 por ciento cualquiera sea su etapa de comercialización, en cambio quienes la elaboran para su posterior venta, están encuadrados en el rubro industria y como tal, esa actividad se halla gravada con el 1,5 por ciento.

Marzo 13  
Saluzzi

Con el presente proyecto se pretende someter al mismo régimen impositivo a todo ámbito de la actividad industrial y comercial, dado que esta discriminación de alícuotas puede ser generadora de inequidad tributaria. Por todo ello solicitamos a los señores legisladores dar su aprobación a esta modificación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general el presente proyecto en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el presente proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **25 - CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCUELAS EN BARILOCHE Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día: **Expediente número 3/86**, autor el Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre la Empresa Nacional Hidroeléctrica Nordpatagónica S.A. (HIDRONOR S.A.), el Consejo Provincial de Educación y el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) para la construcción de dos escuelas en Bariloche.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones intervinientes.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general el proyecto leído por secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Cuando en 1983, en vísperas de las elecciones generales, ya todos los partidos políticos habían presentado sus candidatos para los cargos electivos,

la dirección y cooperadora de la Escuela Especial número 6 nos convocó a todos para hacernos conocer la angustiada situación en que se encontraba esa comunidad educativa por las deficiencias de edificios alquilados, por cierto, que ocupaba la escuela. Fue esa la razón por la que en 1984 presenté un proyecto de ley para que se iniciaran los estudios necesarios y se previera la inclusión de una partida presupuestaria para la realización de este edificio.

Indudablemente las dificultades económicas, que todos conocemos, hicieron bastante más compleja la gestión pero afortunadamente, se ha logrado llegar, a través de este convenio, a una solución realmente favorable. El objetivo básico perseguido en el convenio, cuya ratificación por ley se procura en base a las previsiones de la Constitución Provincial, artículo 106, inciso 8, es la construcción de dos escuelas en el lote identificado como C-2-S-E, quinta 039, parcela 1 y se obtiene a través de un sistema de ayuda recíproca y compensación de prestaciones, por el cual el inmediato beneficiario es el Consejo Provincial de Educación, quien cede en favor de HIDRONOR la posesión del lote agrícola 46 de la manzana 242 de la colonia Nahuel Huapi, el que será utilizado para la construcción de viviendas del personal del organismo cesionario. HIDRONOR, por su parte, aporta los fondos necesarios para la cobertura de gastos que la construcción de los edificios escolares demanden, hasta un monto equivalente a la contraprestación recibida. El I.P.P.V., en sus funciones específicas se ocupa de los proyectos, construcción y dirección de obras de las viviendas contratadas por HIDRONOR, y a su vez compromete su presupuesto para la cancelación de los importes de infraestructura de las escuelas, en la medida que estos excedan las certificaciones asumidas por HIDRONOR.

En síntesis, como experiencia piloto y basado en el compromiso mutuo, el convenio permite paliar el déficit de infraestructura escolar que, en este caso, la comunidad educativa de San Carlos de Bariloche reclama, permitiendo a su vez que el organismo nacional revierta en la Provincia un porcentaje importante de los beneficios que la explotación específica a que se dedica, le depara.

Quiero aclarar, que hablé en un principio en las dificultades con que se encontraba la Escuela número 6 hacia 1983. Debo agregar que en 1984, la necesidad de contar con una nueva escuela de nivel medio en el Barrio Alto de Bariloche, llevó a arrendar un edificio bastante inadecuado por cierto, pero que, de alguna manera, satisfacía una necesidad, como fue la creación de la Escuela de Comercio número 19. Ambos establecimientos educativos son los que van a ser levantados en ese predio, gracias a la aprobación de este convenio, cuya ratificación se solicita y para lo cual descuento el voto de aprobación de la Cámara. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Nos encontramos en el tratamiento en general del proyecto de ley al cual se ha referido la legisladora preopinante, señora Mary Soldavini.



20/2

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

Marzo 13  
Bilbao

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **26 - SERVICIO SEMIPÚBLICO LARGA DISTANCIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 8/86, proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Provincia, en relación a un servicio semipúblico de larga distancia en las localidades de Mallín Ahogado, El Foyel, Río Villegas, El Manso y Villa Mascardi.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las distintas comisiones.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍNI** - Antes de ingresar en el tratamiento en particular del presente, quiero, señor presidente, hacer la salvedad de que se trata de una cuestión de estricta justicia, porque es la posibilidad de comunicación de algunos parajes que no han tenido hasta la fecha comunicación de ninguna índole, aún con dificultades en la tradicional comunicación vial.

En este caso se trata de la dotación de una cabina pública, como surge del proyecto de radio teléfono, a través de una central provista por Entel en San Carlos de Bariloche. De esa manera, señor presidente, se atenderán no sólo los casos de emergencia, que son por supuesto reiterados en la historia de nuestros parajes, sino que también servirá para abastecer la cotidianidad en las comunicaciones tan indispensables entre las familias y las vinculaciones sociales que existen entre estos parajes y otras zonas más desarrolladas de la región.

Por lo tanto requiero de esta Cámara la ratificación del proyecto que se trata.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

Marzo 13  
Silva

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**27 - IMPUESTO A APUESTAS CARRERAS DE CABALLOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Vamos a comenzar a tratar el tercer punto del Orden del Día que está relacionado con el **expediente número 18/86**, del Poder Ejecutivo Provincial, **proyecto de ley** que fija alícuota a todo premio de apuestas o remate de apuestas en carreras de caballos en relación a la ley 2.023.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** - Señor presidente: Quiero consultar si la alícuota del cinco por ciento alcanza únicamente a las carreras de caballos que se realizan en la Provincia o también cuando se instalen ventanillas donde se puedan jugar en carreras de otra parte, como el caso de San Isidro, Palermo; ¿también van a ser gravadas con el mismo impuesto?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Sería interesante saber la opinión del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda respecto a la pregunta del señor legislador preopinante.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Interpreto que el legislador Carrasco está haciendo la pregunta con relación a apuestas que se hacen con carreras que se disputan en lugares fuera de la Provincia de Río Negro.

El proyecto, lo único que hace es fijar la alícuota que la ley 2.023 -si mal no recuerdo- establece para las carreras de caballos que se realizan en la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Para una mayor claridad, por secretaría se dará lectura al artículo 1º de la ley 2.023 sancionada por esta Legislatura.

Marzo 13  
Aveiro

**SR. SECRETARIO (Airdo)** - *"Artículo 1º.- Todo premio proveniente de apuestas o remates de apuestas en carreras de caballos, organizadas o auspiciadas por las entidades a que hace referencia el artículo 2º de la ley número 95, que se realicen en el territorio de la Provincia, abonarán un impuesto con arreglo a la presente ley y según la alícuota que establezca la Ley Impositiva".*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 30 horas.

Ovidio Norberto SILVA  
a/c Cuerpo Taquígrafos